	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCS-FR33
	INFORME DE GESTIÓN	Versión: 06
		Fecha: 17/01/2024



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

INFORME DE GESTION


A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Honorable Concejal

NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA

AFILIACION POLITICA: PARTIDO CONSERVADOR - MIRA

Vigencia 2024

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCS-FR33
	INFORME DE GESTIÓN	Versión: 06
		Fecha: 17/01/2024

INFORME DE GESTION 2024

H.C. NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA

AFILIACION POLITICA: PARTIDO CONSERVADOR - MIRA

Elegido por voto popular en las elecciones celebradas el 29 de octubre de 2023 y posesionado como Concejal del municipio de Floridablanca el día 2 de enero 2024, para el periodo constitucional 2024-2027.

En cumplimiento de la normatividad vigente presento como concejal y miembro de la **COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PRESUPUESTO**, el informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2024.

En el presente informe y de forma breve se explicara cómo funciona la Corporación internamente con el fin de que la comunidad en general pueda comprender de manera sencilla este documento. Así mismo atendiendo lo ordenado en el acuerdo 039 de 2009 y el reglamento interno del Concejo Municipal.

ACUERDO MUNICIPAL No. 039 de 2009, por medio de la cual se establece en el municipio de Floridablanca, Santander el programa concejo visible consistente en la rendición de cuentas de los honorables concejales y de la corporación en general.


De acuerdo a la rendición de cuentas fueron convocados en el año a ciento ochenta (180) sesiones ordinarias, ciento ochenta (180) sesiones ordinarias y cuarenta (40) sesiones extraordinarias; de las cuales a 30 de diciembre de 2024, mi asistencia fue a ciento sesenta y cinco (165) sesiones ordinarias y cuarenta y tres (43) sesiones extraordinarias y de las cuales me fueron reconocidas para el pago ciento noventa (190), dando cumplimiento a la ley 1368 del 29 de diciembre de 2009, liquidación de honorarios atendiendo la categorización del municipio por el cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones (...)

A partir del primero (1º.) de enero de 2010, cada año los honorarios señalados en la tabla anterior se incrementarían en un porcentaje equivalente a la variación del IPC durante el año inmediatamente anterior.

En los municipios de categoría especial, primera y segunda, se pagarán anualmente ciento cincuenta (150) sesiones ordinarias y hasta cuarenta (40) sesiones extraordinarias al año. En los municipios de categorías tercera a sexta, se pagarán anualmente setenta (70) sesiones ordinarias y hasta veinte (20) sesiones extraordinarias al año.

En cuanto a proposiciones apoye siempre que fue necesario para el ejercicio y cumplimiento de las funciones como corporado, entre las que se encuentran la conformación de establecer el cronograma de citaciones e invitaciones ejerciendo el respectivo control político que la ley me otorga como concejal contemplado en el **Artículo 70. Reglamento Interno, EL DEBATE**. El debate es el sometimiento a discusión de cualquier asunto sobre cuya adopción deba resolver la plenaria o cualquiera de las Comisiones, **ARTICULO 71. OBJETO DEL CONTROL POLITICO**. El ejercicio de control político por parte del Concejo de Floridablanca tiene como objeto verificar y garantizar el ejercicio de poder y de la gestión pública de la administración municipal de una manera transparente, ajustada a las disposiciones constitucionales y legales. (De conformidad con el Art. 312 de la Constitución Política). Así mismo otorgado por el acto legislativo 01 de 2007.

Por otra parte, votando positivo o negativo, las proposiciones de acuerdo con los estudios realizados y mis criterios establecidos a proyectos de acuerdo, elección y citación de cargos de competencia de la corporación como las convocatorias realizadas para el secretario(a) general 2024.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCS-FR33
	INFORME DE GESTIÓN	Versión: 06
		Fecha: 17/01/2024

NO, se ha presentado algún impedimento en cuanto al ejercicio de Concejal.

El Concejo Municipal de Floridablanca, es una corporación administrativa de elección popular compuesta por diecinueve (19) concejales elegidos para un periodo de cuatro (4) años, teniendo como eje rector la representación democrática de la comunidad.

PLENARIA DEL CONCEJO: es la máxima autoridad de la corporación y está integrada por diecinueve (19) concejales.

Misión.

El Concejo Municipal de Floridablanca, es una Corporación político administrativa de elección popular, encargada de ejercer control político y vigilar el uso adecuado de los recursos para garantizar la calidad de vida y bienestar de la comunidad, mediante la aprobación de proyectos de acuerdo de iniciativa de la administración central y el Concejo Municipal.

Visión.

Para el año 2027, el Concejo Municipal de Floridablanca, será reconocido a nivel regional como modelo de gestión político-administrativo, destacándose por sus aciertos en la aprobación de acuerdos municipales adecuados y oportunos que busquen el bienestar general de los habitantes del municipio, proyectando credibilidad y confianza en el ejercicio de sus funciones constitucionales y administrativas.

PRINCIPIOS. Las actuaciones del Concejo Municipal deberán desarrollarse con sujeción a los principios generales de la función administrativa contenida en el Art. 209 de la Constitución Política, el Art. 3 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo C.P.A.C.A y el Art. 5 de la ley 136 de 1994, modificada y adicionada por la ley 1551 de 2012.

DECISIONES DEL CONCEJO. Son decisiones el concejo los acuerdos, las resoluciones, las proposiciones, elecciones, las citaciones, la aprobación de la moción de censura, la moción de observación y demás que señale la ley (Art. 83 de la ley 136/94).

1. ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES.


SESIONES DEL CONCEJO. Son reuniones del Concejo Municipal, durante el periodo constitucional para el cual fue elegido. Corresponden a la reunión derivada de la convocatoria a la totalidad de los concejales para tratar asuntos que por Constitución y por ley son de su competencia, así como para dar estudio en segundo debate a los proyectos de acuerdo y/o discutir asuntos de interés general del Municipio y/o su área de influencia.

SESIONES EXTRAORDINARIAS. El Concejo Municipal sesionara extraordinariamente por convocatorias que haga el Alcalde Municipal y por el término que el fije. Durante el periodo de sesiones extraordinarias el Concejo únicamente se ocupara de los asuntos que el alcalde someta a su consideración, sin perjuicio de que ejerza la función de control político que le corresponden en todo tiempo.

2. COMISIONES.

CLASES. Durante el periodo constitucional funcionaran en el Concejo, Comisiones Permanentes, Comisiones Accidentales y la Comisión Legal para la equidad de la Mujer. (Art. 25 Ley 136 de 1994, ley 1981 de 2019).

COMISIONES PERMANENTES y ELECCION. Son las encargadas de estudiar los proyectos de acuerdo y surtirles el primer debate. Así mismo podrán realizar citaciones de control y demás temas de su competencia según sus funciones.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCS-FR33
	INFORME DE GESTIÓN	Versión: 06
		Fecha: 17/01/2024

Las Comisiones Permanentes deberán ser integradas y elegidas por la plenaria y se llevaran a cabo dentro de los tres días siguientes a la integración y elección de la mesa directiva del Concejo Municipal o en su defecto en las sesiones ordinarias del mes de octubre y noviembre de cada año y serán elegidas para la siguiente videncia.

NUMERO DE INTEGRANTES DE CADA COMISION PERMANENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.


- ✓ Comisión Primera Permanente o comisión de Plan y Bienes integrada por siete (7) concejales.
- ✓ Comisión Segunda Permanente o comisión de Deporte, Cultura, Ambiente, Salud y Educación, integrada por cinco (5) concejales.
- ✓ Comisión Tercera Permanente o comisión de Presupuesto y Hacienda Pública, integrada por siete (7) concejales.

Todo concejal deberá hacer parte de una comisión permanente y en ningún caso podrá pertenecer a dos o más de ellas. Para la presente vigencia, me correspondió hacer parte de la **COMISION TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA.**

Mediante Reglamento Interno del Concejo Municipal de Floridablanca, **ARTICULO 32. COMISION TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.** Integrada por siete (7) concejales. Es la encargada de ejercer las funciones normativas y de control político en los asuntos relacionados con las siguientes materias:

1. El Presupuesto Municipal
2. Dictar las normas orgánicas del presupuesto municipal y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan de desarrollo municipal, de conformidad con las normas orgánicas de planeación (Ley 136 de 1994, Art. 32, numeral 9).
3. Impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, reducciones, exenciones y redistribución por programas e incrementos de tales gravámenes.
4. Lo relacionado con la celebración de contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y el Plan Municipal de Desarrollo. (Art. 355 C.N.).
5. Presentar anualmente al Concejo un informe con las observaciones que estime pertinentes sobre el comportamiento tributario municipal, con el fin de mantenerlo actualizado.
6. Determinar la estructura del Concejo, de la Personería, de la Contraloría y de la Administración Municipal y las funciones de sus dependencias. (C.N. Art. 313, numeral 6; Ley 136 de 1994 artículos 32 numeral 8, 157 y 181).
7. Lo relacionado con la políticas y propuestas en materia laboral, en particular lo referente a escala de remuneración, creación, fusión, cambios de denominación, nivelación, supresión y fijación de requisitos de desempeño de los empleos. (Art. 313 No. 6).
8. Creación de establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta (Art. 313, No. 6).
9. Suprimir o fusionar entidades y dependencias municipales.
10. Códigos, estatutos, reglamentos generales, con excepción de los planes que conocen las Comisiones Primera y Segunda.

Concejales que integramos esta Comisión Tercera Permanente de acorde con la Resolución 007 del 05 d enero de 2024 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE INTEGRAN LAS COMISIONES**

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCS-FR33
	INFORME DE GESTIÓN	Versión: 06
		Fecha: 17/01/2024

PERMANENTES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Y SE CITA A LOS CONCEJALES INTEGRANTES DE LAS MISMAS PARA QUE ELIJAN A LOS MIEMBROS DE SUS MESAS DIRECTIVAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024”.

CONCEJALES DE LA COMISION TERCERA PERMANENTE
Ardila Parra Wilson
Bohórquez Meza Néstor Alexander
Castellanos Suarez Luis Alberto
Mancilla León Diego Fernando
Olarte Ramírez Marcos
Ruiz Lamus Jhon Jairo
Tarazona Pilonieta Juan Sevastián

COMISIONES ACCIDENTALES. Son Comisiones Accidentales aquellas ordenadas por el Presidente del Concejo o de las Comisiones Permanentes, para cumplir un objeto pronto y específico.

En todo caso las Comisiones Accidentales son para casos ajenos al estudio de proyectos de acuerdo. A la fecha no se han convocado para la vigencia 2024 ninguna.

3. PROYECTOS DE ACUERDO.

En la vigencia 2024, a la fecha se han tramitado 48 Proyectos de Acuerdo de los cuales 13 de ellos he sido ponente. A continuación se indica el procedimiento y seguimiento que debe llevar cada proyecto de acuerdo:


- ✓ Los proyectos son radicados en la Secretaria General del Concejo.
- ✓ Incluirlos en el orden del día.
- ✓ El presidente del Concejo lo envía a la comisión que debe estudiarlo en primer debate y simultáneamente designa el o los ponentes, quienes elaboran un informe de ponencia del proyecto, para primer y segundo debate.
- ✓ Una vez haya sido aprobado en comisión, deberá remitirse a la Secretaria General para ser sometido a segundo debate en sesión plenaria, mínimo tres (3) días calendario.
- ✓ Aprobado en segundo debate, un Proyecto de Acuerdo será suscrito por el Presidente del Concejo y el Secretario General lo remitirá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

4. ORIGEN Y TRÁMITE.

ARTICULO 98. DEBATES. Reglamento Interno del Concejo. Para que un proyecto sea acuerdo, debe aprobarse en dos debates, celebrados en distintos días. El proyecto será presentado en la secretaria del Concejo, la cual lo repartirá a la Comisión correspondiente donde se surtirá en primer debate. (De conformidad con el Art. 73 de la Ley 136 de 1994).

ARTICULO 99. INICIATIVA. Reglamento Interno del Concejo. De conformidad con el Art. 71 de la Ley 136 de 1994, pueden presentar proyectos de acuerdo:

- ✓ Los Concejales, cuya iniciativa exclusiva no corresponda al Alcalde, al Contralor del municipio o al Personero Municipal.
- ✓ El Alcalde.
- ✓ El Personero Municipal, en materias relacionadas con sus atribuciones.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCS-FR33
	INFORME DE GESTIÓN	Versión: 06
		Fecha: 17/01/2024

- ✓ El Contralor del municipio.
- ✓ Las Juntas Administradoras Locales, en temas atinentes a su comuna o corregimiento. El proyecto de acuerdo estará suscrito por el Presidente, acreditando tal calidad y anexando el acta donde se aprobó el tema del proyecto de acuerdo, suscrita por la mayoría de los integrantes de la Junta Administradora Local.
- ✓ Los particulares, o de iniciativa popular como medio de participación ciudadana, conforme a la ley. Deberá ser presentado por un grupo de ciudadanos que representen no menos del 5% de los inscritos en el censo electoral municipal.
- ✓ Las bancadas de los partidos o movimientos políticos o ciudadanos representados en el cabildo.

PARAGRAFO UNICO. La iniciativa de los proyectos de acuerdo estará sujeta a las disposiciones normativas contempladas en la constitución, ley, decretos, ordenanzas departamentales, acuerdos municipales y demás normas concordantes.

ARTICULO 100. RADICACION. Reglamento Interno del Concejo. Los proyectos de acuerdo deben ser radicados en la Secretaría General del Concejo, en original y medio magnético y serán remitidos por el presidente dentro de los dos (2) días calendario siguiente a su radicación a la comisión respectiva. Cuando la comisión sea conjunta el presidente del Concejo nombrará un concejal de una de las dos comisiones como coordinador de ponentes.

ARTICULO 101. Reglamento Interno del Concejo. **CONTENIDO Y UNIDAD DE MATERIA.** Todo proyecto de acuerdo debe referirse a una misma materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella. El presidente del Concejo devolverá a su autor las iniciativas que no cumplan con este precepto, pero sus decisiones serán apelables ante la Plenaria de la Corporación.

Los proyectos de acuerdo deben ir acompañados de una exposición de motivos que debe contener como mínimo:

- ✓ Sustento Jurídico.
- ✓ Razones del Proyecto.
- ✓ Los alcances del mismo y las demás consideraciones que exponga su autor.

PARAGRAFO UNICO. En caso de apelación a la decisión tomada por el presidente del Concejo Municipal, esta deberá hacerse por escrito y haciendo referencia a las normas vigentes que ampare al peticionario. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la presentación de la apelación, el presidente del Concejo la llevara a la Plenaria que con la mayoría simple se decida si el proyecto debe someterse a discusión en la Corporación. Si no se consiguiera la votación requerida para que el proyecto de acuerdo sea sometido a estudio en la respectiva Comisión Permanente, será archivado definitivamente.


En total se radicaron 48 proyectos de acuerdo, de los cuales 48 se convirtieron acuerdos de norma municipal; de los cuales fueron asignados a la Comisión Primera 02 proyectos; Comisión Segunda 06 proyectos; Comisión Tercera 40 proyectos, los cuales se encuentran publicados en la página WEB del Concejo Municipal de Floridablanca y relaciono el enlace a continuación:

<https://www.concejomunicipalfloridablanca.gov.co/proyectos-de-acuerdo-2024/>


<https://www.concejomunicipalfloridablanca.gov.co/acuerdo-municipal-2024/>

Anexo cuadro con relación de proyectos los cuales fui ponente a la fecha:

PROYECTOS DE ACUERDO 2024				
Nº PROYECTO	RADICADO DD/MM/AA	TITULO	PRESENTADO POR	PONENTE

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCS-FR33
	INFORME DE GESTIÓN	
	Fecha: 17/01/2024	


2	05/02/2024	POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA REALIZAR OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA	JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL	NESTOR BOHORQUEZ
10	19/03/2024	POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA REALIZAR OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA	JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL	NESTOR BOHORQUEZ
13	22/03/2024	POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024”	JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL	NESTOR BOHORQUEZ
17	15/04/2024	POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024	JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL	NESTOR BOHORQUEZ
18	29/05/24	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO DE LA ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL DE LOS EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA 2024 Y DE LA CONTRALORA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	ANA MARIA GANDUR PORTILLO	NESTOR BOHORQUEZ
24	10/07/24	POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024	JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL	NESTOR BOHORQUEZ
27	26/07/24	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS	RAFAEL ANTONIO	NESTOR BOHORQUEZ

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCS-FR33
	INFORME DE GESTIÓN	
	Fecha: 17/01/2024	

		EXCEPCIONALES EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS POR MULTAS DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO	MARIN LOZANO	
28	29/07/24	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EXCEPCIONALES EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS POR MULTAS DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO	JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL	NESTOR BOHORQUEZ
29	30/07/24	POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024	GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ (D)	NESTOR BOHORQUEZ
36	09/10/24	POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL	NESTOR BOHORQUEZ
38	23/10/24	POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PORCENTAJE DE LOS APORTES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA FUNCIONAMIENTO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1625 DE 2013 Y 1454 DE 2011	JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL	NESTOR BOHORQUEZ
41	08/11/24	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SANTANDER PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.	JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL	NESTOR BOHORQUEZ
43	08/11/24	POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA EXENCION DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL	NESTOR BOHORQUEZ

5. EJERCICIO DEL CONTROL POLÍTICO.

EL DEBATE. El debate es el sometimiento a discusión de cualquier asunto sobre cuya adopción deba resolver la plenaria o cualquiera de las comisiones.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCS-FR33
	INFORME DE GESTIÓN	Versión: 06
		Fecha: 17/01/2024

OBJETO DEL CONTROL POLITICO. El ejercicio del control político por parte del Concejo Municipal de Floridablanca, tiene como objeto verificar y garantizar el ejercicio de poder y de la gestión pública de la administración municipal de una manera transparente, ajustada a las disposiciones constitucionales y legales. (De conformidad con el Art. 312 de la Constitución Política).

ASISTENCIA REQUERIDA. La presidencia declarara abierto el debate y permitirá su desarrollo cuando esté presente al menos la cuarta (1/4) parte de los miembros de la corporación. Las decisiones solo pueden tomarse con las mayorías dispuestas legalmente.

Se exigen los informes y se citan a los Secretarios de Despacho de la Alcaldía para cumplir con una de las misiones de la Corporación como es el Control Político, así como citar a control a los representantes legales de las empresas de servicios públicos para que absuelvan inquietudes sobre la prestación de estos.


Estas citaciones de control político se realizaron en plenaria, en comisiones se citaron funcionarios competentes para el estudio de los proyectos a fin de que se resolvieran los requerimientos que se presentaran en el estudio y debate del proyecto.

DEBATES DE CONTROL POLITICO.

Se realizó la convocatoria por medio de citaciones e invitaciones a treinta y dos (37) debates de control político, en los cuales se recibió los informes de gestión de interés de la comunidad, para poder manifestar respuesta a las inquietudes o requerimientos de los habitantes del municipio de Floridablanca.


De esta forma se da fortalecimiento a la democracia y la consolidación de los espacios de participación social en el ámbito local.

DEBATES PRIMER PERIODO ENERO Y FEBRERO			
#	FECHA	CITADOS	PONENTES
1	25/01/2024	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	H.C LUIS CASTELLANOS SUÁREZ H.C JUAN TARAZONA H.C JIRSON AGUILLON RAMÍREZ H.C SERGIO A CABALLERO PÉREZ H.C BRAHYAM VERA H.C SERGIO FLECHAS MORENO
2	30/01/2024	CDMB INFORME DE GESTIÓN	H.C NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA H.C BRAHYAM VERA H.C DANIEL ACUÑA
3	31/01/2024	PROSPERIDAD SOCIAL	H.C LILIANA MENDOZA H.C CLAUDIA HERNÁNDEZ
4	6/02/2024	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	H.C LUIS CASTELLANOS SUÁREZ H.C JUAN TARAZONA H.C BRAHYAM VERA H.C SERGIO FLECHAS MORENO
5	8/02/2024	EMPAS	H.C NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA H.C BRAHYAM VERA H.C DANIEL ACUÑA
6	15/02/2024	EMPRESAS DE ASEO	H.C NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA H.C GERMÁN DURAN


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCS-FR33
	INFORME DE GESTIÓN	Versión: 06
		Fecha: 17/01/2024

7	19/02/2024	PLAN PADRINO POLICÍA	H.C DIEGO MANCILLA H.C SERGIO EDUARDO FLECHAS
8	20/02/2024	SECRETARIA DE INTERIOR	H.C LILIANA MENDOZA H.C CLAUDIA HERNÁNDEZ
9	27/02/2024	SECRETARIA DESARROLLO	H.C LILIANA MENDOZA H.C CLAUDIA HERNÁNDEZ

DEBATES SEGUNDO PERIODO JUNIO Y JULIO			
#	FECHA	CITADOS	PONENTES
1	11/06/2024	SOCIALIZACIÓN PLAN PADRINO POLICÍA NACIONAL	CHARLA Dr. HUGO ARMANDO SERRANO OSMA
2	13/06/2024	BANCO INMOBILIARIO, SECRETARIA DE PLANEACIÓN, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DE RIESGO	H.C CLAUDIA HERNÁNDEZ H.C LILIANA MENDOZA H.C WILSON ARDILA
3	19/06/2024	SECRETARIA DEL INTERIOR	H.C JIRSON AGUILLON H.C LUIS CASTELLANOS H.C GERMÁN DURAN
4	20/06/2024	EMPAS	H.C NESTOR A. BOHÓRQUEZ MEZA H.C BRAHYAM RONALDO VERA B. H.C WILSON ARDILA
5	25/06/2024	SECRETARIA DESARROLLO	H.C CLAUDIA HERNÁNDEZ H.C LILIANA MENDOZA H.C ALEXANDER QUINTERO
6	27/06/2024	METROLINEA	H.C DIEGO FERNANDO MANCILLA H.C NESTOR A. BOHÓRQUEZ MEZA H.C JUAN TARAZONA
7	29/06/2024	CONCEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES	INVITADO MAICOL ANDREY VEGA
8	09/07/2024	CDMB	H.C NESTOR A. BOHÓRQUEZ MEZA H.C BRAHYAM RONALDO VERA B. H.C WILSON ARDILA
9	11/07/2024	DIRECCIÓN DE TRANSITO DE TRANSPORTE (DTTF)	H.C DANIEL ACUÑA H.C JIRSON AGUILLON H.C JONATHAN STEVEN PINZÓN G.
10	16/07/2024	EMPRESAS DE ASEO	H.C NESTOR A. BOHÓRQUEZ MEZA H.C JHON JAIRO RUIZ LAMUS H.C SERGIO A. CABALLERO PÉREZ
11	18/07/2024	ASOJUNTAS INTERLOCUCIÓN ART:40 LEY 21/66 DEL 2021	INTERLOCUCIÓN
12	23/07/2024	SECRETARIA DE SALUD, CLINICA GUANE Y HOSPITAL DE FLORIDABLANCA	H.C CLAUDIA HERNÁNDEZ H.C LILIANA MENDOZA H.C GERMÁN DURAN USEDA
13	25/07/2024	ASOJUNTAS	APLAZADA
14	29/07/2024	SECRETARIA DEL INTERIOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA POLICÍA NACIONAL	H.C NESTOR A. BOHÓRQUEZ MEZA H.C JUAN TARAZONA H.C LUIS CASTELLANOS

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCS-FR33
	INFORME DE GESTIÓN	Versión: 06
		Fecha: 17/01/2024

DEBATE TERCER TRIMESTRE OCTUBRE Y NOVIEMBRE			
#	FECHA	CITADOS	PONENTES
1	15/10/2024	SECRETARIA DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	H.C CLAUDIA HERNÁNDEZ H.C LILIANA MENDOZA H.C YULES A. DE JESUS GANDUR P.
2	17/10/2024	EMPRESAS DE ASEO- OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO CDMB	H.C NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA H.C DANIEL DAVID ACUÑA H.C SERGIO A. CABALLERO PEREZ
3	22/10/2024	ICBF SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL CASA JUSTICIA	H.C CLAUDIA HERNÁNDEZ H.C LILIANA MENDOZA H.C ALEXANDER QUINTERO M.
4	24/10/2024	DIRECCIÓN DE LA MUJER- SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL – SECRETARIA DE SALUD- SECRETARIA INTERIOR Y CASA JUSTICIA	H.C CLAUDIA HERNÁNDEZ H.C LILIANA MENDOZA H.C BRAHYAM RONALDO VERA B.
5	29/10/2024	SECRETARIA DE INTERIOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA POLICÍA METROPOLITANA	H.C JUAN S. TARAZONA H.C ALEXANDER QUINTERO M. H.C SERGIO EDUARDO FLECHAS M.
6	24/10/2024	CDMB EMPAS INFRAESTRUCTURA	H.C NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA H.C WILSON ARDILA PARRA H.C JHON JAIRO RUIZ LAMUS
7	05/11/2024	CDM (NO SE EJECUTO)	H.C NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA
8	12/11/2024	EXALTACIÓN	Dr. HECTOR RAÚL CASTILLO, FUNDADOR DE LA FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR Y MUJERES BOMBERAS.
9	13/11/2024	EMPAS	H.C DIEGO MANCILLA LEÓN H.C LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ H.C MARCOS OLARTE
10	14/11/2024	SOCIALIZACIÓN VICTIMAS (NO SE EJECUTO)	H.C CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ H.C WILSON ARDILA PARRA
11	19/11/2024	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER (UTS) UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER (NO SE EJECUTO)	H.C DIEGO MANCILLA LEÓN H.C LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ
12	21/11/2024	ÁREA METROPOLITANA (NO SE EJECUTO)	H.C NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA H.C JHONATAN STEVEN PINZÓN G. H.C SERGIO A. CABALLERO PEREZ
13	26/11/2024	SERVICIOS PÚBLICOS SUPERINTENDENCIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS METRO GAS-ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	H.C GERMÁN DURAN USEDA H.C WILSON ARDILA PARRA H.C JHON JAIRO RUIZ LAMUS

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCS-FR33
	INFORME DE GESTIÓN	Versión: 06
		Fecha: 17/01/2024

		(NO SE EJECUTO)	
14	28/11/2024	ZONA FRANCA (NO SE EJECUTO)	H.C CLAUDIA HERNÁNDEZ H.C LILIANA MENDOZA H.C JHONATAN STEVEN PINZÓN G.

6. ACCIONES RELEVANTES.

Como Concejal del Municipio de Floridablanca, para la videncia 2024, el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA**, se ha destacado con el apoyo y acompañamiento de múltiples actividades en el municipio, a saber destacamos las más relevantes y sobresalientes:

- **Febrero 17. Jornada Ambiental.**


Hoy junto a la oficina de gestión de riesgo y medio ambiente de Floridablanca, Veolia, Policía Nacional, Personería Municipal, CDMB, JAC y Frente de Seguridad de Ciudad Valencia y la comunidad en general, realizamos una jornada ambiental en los senderos de la quebrada Calavera y Zapamanga en los sectores de Ciudad Valencia, Remanso, Lagos 1 y en la glorieta a Cañaverál.



- **Marzo 01. Acompañamiento a la Junta Administradora Local de la Comuna 7, en la Jornada de Socialización del Plan de Desarrollo Municipal “Floridablanca en Orden”.**

Con gran éxito se llevó a cabo la Jornada de Participación y Socialización del Plan de Desarrollo “Floridablanca en Orden” liderado por nuestro Alcalde Municipal Dr. José Fernando Sánchez Carvajal y junto con los Ediles de la JAL Comuna 7, Presidentes de Juntas de Acción Comunal que conforman los barrios de la Comuna 7, Frentes de Seguridad y líderes de nuestro sector.

Evento donde estuvieron presentes invitados los Concejales Dr. Néstor Alexander Bohórquez, Jirson Aguillón, German Useda y presidió la Gestora Social del municipio Dra. Natalia Sánchez.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCS-FR33
	INFORME DE GESTIÓN	Versión: 06
		Fecha: 17/01/2024



- Marzo 08. Segunda Jornada Plan de Desarrollo “Floridablanca en Orden”**

Participamos activamente en la socialización del plan de desarrollo de las comunas cinco, seis y siete, contamos con la presencia del Dr. Néstor Fernando Díaz Asesor de despacho de la Administración Municipal.




- Mayo 03. Talleres de Vigilancia y Concientización Ambiental con las UTS.**

En la Comuna 7 de Floridablanca y en Cabeza de la Junta Administradora Local, como Concejal del municipio estamos fortaleciendo el “Programa de Vigilancia y Concientización Ambiental **“COMUAN AMBIENTAL CA”**”, en Convenio con las Unidades Tecnológicas de Santander y el respaldo de nuestro Concejal Néstor Bohórquez Meza.



- Mayo 17. Celebración Día de las Madres con Grupos de Adulto Mayor.**

Una gran jornada que congrego más de 5 Grupos de Adulto Mayor para celebrarles de manera especial el Día de las Madres, actividad que pudimos desarrollar en el Salón

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCS-FR33
	INFORME DE GESTIÓN	Versión: 06
		Fecha: 17/01/2024

Comunal de Ciudad Valencia y donde se pudo brindar una Gran Celebración a más de 200 adultos mayores del municipio de Floridablanca.



- **Mayo 19. Celebración Día de la Madres en Ciudad Valencia.**


Una bella jornada social se vivió con las mamitas de Ciudad Valencia, en la celebración del Día de las Madres. El amor y cariño siempre se ha demostrado en estos bellos eventos. Junto con la Junta de Acción Comuna rindieron un gran homenaje con serenatas, grupos musicales, regalos, recordatorios y mucha diversión



- **Mayo 25. Feliz de compartir un alimento, una palabra y un mensaje a nuestros amigos de la Fundación A Ti O Dios.**

Conocer los testimonios de vida de estos Jóvenes nos invitan a seguir trabajando por brindar espacios y oportunidades a las personas que caen en este gran Flagelo de la Drogadicción. Una gran bendición y admiración para su director Pastor Henry Grueso.



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCS-FR33
	INFORME DE GESTIÓN	Versión: 06
		Fecha: 17/01/2024

- **Mayo 25. Segunda Jornada Ambiental.**

Realizamos una gran jornada de Limpieza de los senderos y Quebradas Zapamanga y Calavera. Nuestro compromiso es con el medio ambiente y la protección de las Cuencas Hídricas. Jornada importante para la concientización y la Cultura Ciudadana.



- **Julio 06. Mesa de Seguridad y Convivencia Ciudadana Comuna 7.**


En esta Jornada, liderada por la Junta Administradora Local de la Comuna 7 y con el apoyo del Concejal Néstor Alexander Bohórquez, pudimos llevar a cabo y con gran éxito la Primera Mesa de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Comuna 7, con la participación de Presidentes JAC, Frentes de Seguridad, Comerciantes y Empresarios y líderes sociales de nuestro sector.

Además contamos con la presencia de la Secretaria del Interior del municipio de Floridablanca y la Policía Nacional.



- **Jornadas Recreativas. Bailoterapias.**

Con gran éxito se están llevando a cabo las Bailoterapias en el Barrio Ciudad Valencia los días miércoles y viernes en el horario de las 7:00 p.m. Gracias a Ideflorida por acudir al llamado y Gestión de nuestro Concejal Néstor Bohórquez y hacer posible estos espacios que congregan todas las semanas habitantes de Ciudad Valencia, Molinos, Villabel, Rosales y Molinos Bajos.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCS-FR33
	INFORME DE GESTIÓN	Versión: 06
		Fecha: 17/01/2024



- **Septiembre 5. Jornada Ambiental de Inservibles.**

Gracias a la Gestión de nuestro Concejal Néstor Bohórquez pudimos realizar esta gran jornada de Recolección de inservibles en Ciudad Valencia y Remanso. Con el acompañamiento de la Oficina de Medio Ambiente y Mitigación del Riesgo, a la EMAF, hacemos un llamado a la Cultura Ciudadana a no arrojar inservibles, desechos y basuras a nuestros senderos y Cuencas Hídricas.




- **Cursos Navideños Gratis.**

Con gran éxito y por quinto año consecutivo, se iniciaron desde el mes de Julio los Cursos Navideños. Programa que lidera nuestro Concejal Néstor Alexander Bohórquez Meza y lidera nuestro representante Edil e Instructor de la Comuna 7 Gregorio Castillo.

Este año quisimos expandir los horizontes de este gran proyecto y lo estamos desarrollando uno en la Biblioteca Pública de Ciudad Valencia los días jueves, el segundo en la Parroquia del barrio Altos de Florida los días miércoles y el tercero en el barrio Bellavista los días sábados. Actualmente hacen parte de este proyecto más de 80 personas en las que encontramos mujeres amas de casa, adultos mayores y niños.

Además se busca con la comunidad la buena utilización del tiempo libre, creación de nuevos proyectos, concientización ambiental (reciclaje), desarrollo de emprendimientos y labor social.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCS-FR33
	INFORME DE GESTIÓN	Versión: 06
		Fecha: 17/01/2024




- Apoyo al Deporte.** Durante más de 15 años y 9 como Concejal del municipio de Floridablanca, he sido abanderado de las causas sociales y deportivas, llevando apoyo y respaldo constante a las diferentes escuelas deportivas y eventos deportivos de la ciudad. Mi compromiso es con la niñez, la adolescencia, la juventud. Y el deporte.

Siempre para mí será un Honor compartir con nuestros niños y adolescentes. Torneo de Fútbol: 53 Años Ciudad Valencia. Categoría Sub 9, Sub 11, Sub 13 y Sub 15.



Torneo Voleykids en las Categorías Mini Benjamín y Benjamín. Warrior.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCS-FR33
	INFORME DE GESTIÓN	Versión: 06
		Fecha: 17/01/2024




- Mes de Septiembre. Celebración Amor Amistad con el Adulto Mayor.** Estuvimos acompañando las diferentes celebraciones con los grupos de Altos de Florida, Huellas de Amistad, Senderos de Alegría, entre otros.



- Septiembre 14 y 15. Feria de Emprendimiento “53 años de Ciudad Valencia”.**



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCS-FR33
	INFORME DE GESTIÓN	Versión: 06
		Fecha: 17/01/2024




- Parque Ecológico de Mascotas.** Estuvimos en la inauguración del Primer Parque Ecológico de Mascotas, proyecto hecho realidad gracias al aporte y respaldo de nuestro Concejal Néstor Bohórquez Meza. Actividad que se llevó a cabo dentro del marco de la celebración de los 53 años del barrio Ciudad Valencia.



- Diciembre 18 de 2024:** Realizamos una gran jornada de Limpieza del sendero de la carrera 14 entre calles 18 y 19 del barrio Ciudad Valencia. Reitero mi compromiso con el medio ambiente. Jornada importante para la concientización y la Cultura Ciudadana.



- Diciembre 05 de 2024:** Realizamos la Clausura de los Cursos Navideños con el apoyo de la Gobernación de Santander y la Alcaldía de Floridablanca, proyecto realizado con recursos propios y totalmente gratis a la comunidad de los barrios Ciudad Valencia, Rosales, Villabel, Nuevo Villabel, Molinos Bajos, Altos de Florida, La Cumbre y Bellavista.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCS-FR33
	INFORME DE GESTIÓN	
		Fecha: 17/01/2024




- Diciembre de 2024:** Como todos los años en la temporada decembrina y para navidad, tuvimos la oportunidad de compartir la obra humanitaria "Un gesto de amor y esperanza en el cierre de año", donde tuvimos el privilegio de llevar un compartir a nuestros amigos habitantes de calle de Floridablanca, y más que solo comida, les llevamos un mensaje de esperanza y amor.



- Diciembre de 2024:** Recorrimos nuestro municipio de Floridablanca d palmo a Palmo, entregando sonrisas y alegrías a niños y grandes, acompañando las diferentes comunidades en las novenas de Aguinaldo. Tuve la fortuna de visitar los sectores rurales como Asohelechales, sectores urbanos como la Cumbre, Altos de Florida, Bellavista, Nuevo Villabel, Lagos 2, Villa Esperanza entre otros.

Así mismo recorrimos calle a calle cada una de los pesebres en las diferentes cuadras de Ciudad Valencia, llevando alegría y un mensaje de paz y prosperidad para el nuevo año.




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCS-FR33
	INFORME DE GESTIÓN	
	Fecha: 17/01/2024	



- Diciembre de 2024:** Compartimos y acompañamos las diferentes clausuras de los diferentes Torneos Deportivos realizados con nuestro apoyo y trabajo con las diferentes Escuelas Deportivas en Lagos 2, barrio González Chaparro, Ciudad Valencia, entre otros.



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCS-FR33
	INFORME DE GESTIÓN	
	Fecha: 17/01/2024	



- Diciembre de 2024:** Con broche de Oro, nuestra gran obra social de los Caninos y Felinos en nuestro municipio. Durante todo el año estuvimos acompañando los tres resguardos de animales brindándoles apoyo desde los diferentes ángulos y en este mes de Diciembre llevando las colectas de alimentos para su manutención.



Como Concejal estuve atento a desempeñar mis funciones colaborando con los diferentes proyectos que ayudaran a la gestión y desarrollo del municipio de Floridablanca, así mismo participando en los debates de control político como uno de los requerimientos realizados por la comunidad, haciendo solicitudes de inquietudes manifestadas por la comunidad florideña.

De esta forma espero haber rendido informe de la gestión realizada durante el primer año de gobierno, quedando atento a cualquier requerimiento.

Agradeciendo su atención,



H.C. NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA
 Concejal del Municipio de Floridablanca